

ACTA NUMERO SIETE GUION DOS MIL DOS, (07-2002). En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas del día miércoles trece de marzo de dos mil dos, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la de Ciencias Médicas, Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, de la de Ingeniería, Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia, Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía, Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia y el Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, del de Abogados y Notarios de Guatemala, Doctor Alvaro Giovani Franco Santisteban, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala, Ingeniero Odelín Enrique López Recinos, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala, Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, del de Químicos y Farmacéuticos de Guatemala, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, del de Economistas de Guatemala, Doctor José Ángel de la Cruz Muñoz, del de Estomatológico de Guatemala, Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañon, del de Humanidades de Guatemala, Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscos, del de Agrónomos de Guatemala, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala y Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Carlos Ronaldo Paíz Xulá, del de Ciencias Jurídicas y Sociales, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, del de Ciencias Médicas,

Ingeniero Murphy Paíz Recinos, del de Ingeniería, Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, del de Ciencias Económicas, Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, del de Odontología, Licenciado Carlos Francisco Guerra Ovando del de Humanidades, Ingeniero José Humberto Calderón Díaz, del de Agronomía, Doctor Hugo René Pérez Noriega, del de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez del de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Señorita Lucrecia Quevedo Girón, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Señor William Tomas Ramírez Raymundo, de la Facultad de Ciencias Económicas Señor Francisco Revolorio López, de la Facultad de Humanidades y el Señor Edgar Danilo Juárez Quim, de la Facultad de Agronomía. **También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, y el Doctor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General, que autoriza; se procede de la manera siguiente:

AUDIENCIA AL SEÑOR GERENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA I.N.E., LICENCIADO JORGE HERRERA Y FUNCIONARIOS DE DICHO INSTITUTO.

El Consejo Superior Universitario atendió en audiencia al señor Gerente del Instituto Nacional de Estadística INE, Licenciado Jorge Herrera y otros funcionarios de dicho instituto, quienes hicieron una presentación sobre la propuesta de los "**CENSOS NACIONALES INTEGRADOS " XI Población, VI Habitación y IV Agropecuario 2002-2003 Primera Versión"**, que se llevaran a cabo en los meses de noviembre 2002 y abril 2003, en todo el territorio nacional, para lo cual requieren desde ahora toda la cooperación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la que se espera el concurso de estudiantes de último año, solicitando anticipadamente considerar la posibilidad de reconocer méritos

académicos a quienes participen. Luego de responder algunas preguntas de miembros de este alto Organismo el señor Rector manifiesta su reconocimiento al buen trabajo que realiza el Instituto Nacional de Estadística y ofrece todo el apoyo necesario para el éxito de esta actividad, la que sin duda es muy necesaria para dotar al país de información básica, confiable y oportuna sobre la población guatemalteca. Previo a retirarse del salón los funcionarios mencionados hacen entrega de una carpeta que contiene la síntesis de su presentación, la primera versión del documento sobre dichos censos y una muestra de los instrumentos que se utilizarán.

**AUDIENCIA AL BACHILLER ESTUARDO CASTAÑEDA BERNAL,
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE EL DERECHO.**

El Consejo Superior Universitario atiende en Audiencia al bachiller Estuardo Castañeda Bernal, presidente de la Asociación de Estudiantes de El Derecho, quien informa a este alto Organismo que el día 14 de febrero un grupo de aproximadamente 70 personas irrumpieron en la sede de dicha asociación con el objeto de agredir a sus integrantes, lo que se repitió el día de ayer por la noche cuando un grupo de 17 personas armadas y con gorros pasamontañas irrumpieron nuevamente diciendo que el buscaban a él, ignorando el propósito de esta acción. Afortunadamente el y otros compañeros se habían retirado diez minutos antes, lo que evitó que sucedieran hechos lamentable incluyendo la pérdida de vidas humanas. Por lo anterior solicita el respaldo de las Autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y del Consejo Superior Universitario para que se le proteja, señalando directamente al bachiller Jorge Mario García, Secretario General de A.E.U. como responsable de estos hechos. El bachiller Castañeda indica que está dispuesto a conversar con el bachiller García en presencia de autoridades para dirimir sus diferencias, ya que cree en el diálogo como un

mecanismo de conciliación. Luego de responder algunas preguntas que le formularon miembros de este alto Organismo, el señor Rector le ofreció participar como mediador conjuntamente con el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a efecto de propiciar el diálogo entre ellos y buscar de esta manera una solución a este conflicto.

PRIMERO: Lectura y Aprobación de Agenda.

La agenda fue modificada agregándose a la misma la solicitud del Dr. Hugo René Pérez Noriega, de revisión del punto DECIMO SEGUNDO, del Acta No. 04-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 13 de febrero de 2002, quedando de la siguiente manera: 1º. Lectura y aprobación de la agenda, 2º. Elecciones, 3º. Autorizaciones Financieras, 4º. Proceso de Reforma Universitaria, 5º. Titularidades, 6º. Dictamen Comisión de Asuntos No Previstos con relación a solicitudes de Dispensa presentadas por distintas unidades académicas con relación a aplicación de la Norma 8 de las normas presupuestarias, 7º. Dictamen Comisión de Asuntos No Previstos con relación a solicitud planteada por profesores de Agronomía para ampliación al Artículo 89 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 8º. Informe actualizado de la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionado al desvanecimiento de los cargos formulados a la Junta Directiva de Humanidades, 9º. Informe de la Comisión Específica para el Análisis de la Propuesta de Integración de las Secciones Departamentales de la Facultad de Humanidades a los Centros Regionales. 10º. Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, con relación al Proyecto de Convenio entre la USAC y Ministerio de Salud para avalar la Creación de la Carrera de Enfermería en el Grado de Licenciatura. 11º. Opinión del Decano de la Facultad de Agronomía relacionada con la solicitud que hace el Ministerio de Educación para Donación del Terreno que ocupa la Escuela Oficial Mixta de la Aldea El Rodeo, Finca Sabana Grande. 12º. Informe del Presidente de

la Junta Electoral Universitaria, sobre lo contenido en el Acta No. 02-220 de sesión del 8 de febrero de 2002 celebrada por esa Junta. 13º. INFORMES 14º. Solicitud de Revisión del Punto DECIMO SEGUNDO, del Acta No. 04-2002, de sesión del Consejo Superior Universitario del 13 de febrero de 2002, presentado por el Dr. Hugo René Pérez Noriega.

SEGUNDO:**2.1****2.1.1****ELECCIONES****CONVOCATORIA****Junta Universitaria del Personal Académico –JUPA- solicita se realice la convocatoria para la nueva Junta Universitaria.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. JUPA, 19-2002, en la que informan que el período para el cual fue electa la actual Junta Universitaria del Personal Académico (JUPA), está por vencerse, y solicitan que se haga la convocatoria correspondiente para elegir Representantes de los Profesores Universitarios, según lo establece el Artículo 22, Capítulo VII del Reglamento de la Junta Universitaria del Personal Académico JUPA. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Con base en lo establecido en los Artículos 22 y 23, Capítulo VII del Reglamento de la Junta Universitaria del Personal Académico JUPA, CONVOCAR a elección de Representantes de los Profesores Universitarios ante la Junta de Personal del Profesor Universitario, encargando a la División de Administración de Personal señalar fecha, lugar y hora para llevar a cabo la elección, debiendo realizar las comunicaciones correspondientes al evento electoral.

2.2**2.2.1****APROBACIÓN DE ELECCIONES.****Elección de Vocal Primero de la Facultad de Arquitectura.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el DICTAMEN DAJ No. 004-2002 (07), relacionado con la elección de cuerpo electoral estudiantil para Elección de Vocal Primero de la Facultad de Arquitectura, así como el Recurso de Revisión

presentado por los Estudiantes José Manuel Martínez, Oscar René Chicoj y Guillermo Rafael de la Vega, en contra de lo resuelto por la Junta Electoral Universitaria. Dicho dictamen se orienta en el sentido de que el Consejo Superior Universitario puede declarar SIN LUGAR EL RECURSO DE REVISION interpuesto, sin embargo, deberá Revisar De Oficio la elección en virtud de que la planilla No. UNO inscribió únicamente 93 estudiantes y no 95 como se señala en la convocatoria, por lo que deberá Anular la misma y señalar nueva fecha, lugar y hora para que se celebre el evento electoral. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladar este problema a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que emita DICTAMEN, el que debe ser conocido por este alto Organismo en próxima sesión ordinaria para la aprobación correspondiente.

2.2.2

Designación de los Profesionales para la Integración del Comité de Inversiones de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario con base en lo resuelto en el Punto Segundo, inciso 2.1, sub-inciso 2.1.1 del Acta 05-2002, y lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, procede a designar a los profesionales que integrarán el nuevo Comité de Inversiones de dicho Plan. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Designar como integrantes del Comité de Inversiones de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los siguientes profesionales: Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario, Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas ante el Consejo Superior Universitario, y Licenciado Leandro José Yax Zelada, catedrático de la Facultad

de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos.

2.3 Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionada a la consulta de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, sobre los méritos equivalentes a la aprobación del Primer año de la carrera para determinar la calidad de estudiantes con derecho a elegir y ser electos.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la OPINION DAJ No. 001-2002, de la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionada con la consulta de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería respecto a la calidad de estudiantes con derecho a elegir y ser electos. En la misma se indica que el Consejo Superior Universitario puede resolver conforme al acuerdo asumido previamente por dicha Junta Directiva, debiéndose en consecuencia, reconocerles la calidad de estudiantes con derecho a elegir y ser electos a aquellos que hayan aprobado como mínimo ocho cursos obligatorios conforme la tabla de Créditos Mínimos a obtenerse en cada Escuela o Departamento de esa Facultad. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Reconocer la calidad de estudiantes con derecho a elegir y ser electos, en la Facultad de Ingeniería, a aquellos que hayan aprobado como mínimo el número de créditos equivalente a los cursos obligatorios del primer año de cada carrera que imparte dicha facultad. Esta disposición surge efectos para las elecciones que hasta la fecha, no han sido convocadas.

2.4 Recurso de Reposición interpuesto por el Señor Carlos Gustavo Alonzo en contra del Punto SEGUNDO; inciso 2.2, sub-inciso 2.2.4 del Acta No.02- 2001del Consejo Superior Universitario.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el DICTAMEN de la Dirección de Asuntos Jurídicos No. 005-2002 (04) relacionado al Recurso de Reposición interpuesto por el señor Carlos Gustavo Alonzo (único apellido), de la Facultad de Ingeniería, en contra el Punto SEGUNDO, inciso 2.2 sub-inciso 2.2.4 del Acta No.

02-2001 de la sesión celebrada por este alto Organismo el 14 de enero de 2001. En el mencionado Dictamen se indica que dicho recurso debe ser DECLARADO CON LUGAR, en virtud del contenido de la Resolución de la Honorable Sala Segunda de la Corte de Apelaciones constituida en Tribunal Extraordinario de Amparo en donde se le otorga Amparo Provisional al Señor Carlos Gustavo Alonzo. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA**: 1o. Aprobar el Dictamen 005-2002 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia declarar CON LUGAR el Recurso de Reposición planteado por Carlos Gustavo Alonzo (único apellido), en contra del Acuerdo contenido en el punto SEGUNDO; inciso 2.2, subinciso 2.2.4 del Acta No. 02-2001 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 14 de enero de 2001. Ello, en virtud de lo contenido en la resolución de la Honorable Sala Segunda de la Corte de Apelaciones, constituida en Tribunal Extraordinario de Amparo en el que otorga el Amparo Provisional y manda a suspender el acuerdo emitido por el Consejo Superior Universitario el 24 de mayo de 2000, contenido en el punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.5 del Acta No. 17-2000. 2º. Dar posesión provisional como Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior Universitario al estudiante CARLOS GUSTAVO ALONZO (UNICO APELLIDO), mientras se resuelve en definitiva la apelación planteada en contra de la Sentencia dictada dentro del expediente 68-2000.

TERCERO:
3.1

AUTORIZACIONES FINANCIERAS
Propuesta de Distribución de Recursos Financieros Disponibles pendiente de programar provenientes de la Asignación para el Canal 33 y la ampliación presupuestaria como producto del aporte constitucional.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el dictamen presentado por la Comisión de Presupuesto y Finanzas conjuntamente con la Coordinadora de Planificación y el Departamento de Presupuesto, de conformidad con lo acordado

por este Alto Organismo en punto Tercero, Inciso 3.3 del Acta de sesión celebrada el 27 de febrero de 2002. por medio del cual se dá el visto bueno a la distribución de los recursos financieros disponibles provenientes del Aporte Constitucional otorgado por el Estado y que no se han incluido en el presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad y que suman Q12,070,317.00, así como la redistribución de los Q10.0 millones que, en el proyecto de presupuesto del Ejercicio 2002, se destinaban al canal 33 de TV y que por disposición de este Alto Organismo se programaron en la apertura presupuestal como "Créditos de Reserva". Después de amplia discusión al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1º. Aprobar la distribución realizada por la comisión de Presupuesto y Finanzas conjuntamente con la Coordinadora de Planificación y el Departamento de Presupuesto de conformidad con el cuadro adjunto que forma parte de este punto (Anexo I). 2º. Autorizar a la Dirección General Financiera para realizar la Ampliación Presupuestal por Q12,070,317.00 a fin de programar la totalidad de los recursos provenientes del Aporte Constitucional aprobado por el Estado. 3º. Autorizar a la Dirección General Financiera para realizar la transferencia por Q10.0 millones a fin de redistribuir los recursos del canal 33 de TV y que se dejaron en la apertura presupuestal en el renglón de "créditos de Reserva". 4º. Las unidades ejecutoras que no fueron incluidas en la presente distribución, deberán ser consideradas prioritariamente para la distribución del superávit del ejercicio 2001. (anexo I).

3.2

Dictamen del Departamento de Auditoria Interna sobre la solicitud de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, para que se apruebe el ajuste contable con valor de Q.471,343.69, derivado del desvanecimiento al informe A-392-2001/94 CP, de Auditoria Detallada de los Estados Financieros del Plan de Prestaciones.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. A-143-2002/064 CP, que contiene el dictamen del Departamento de Auditoria Interna sobre la solicitud de

la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, para que se apruebe el ajuste contable con valor de Q.471,343.69, derivado del desvanecimiento al informe A-392-2001/94 CP, de Auditoría Detallada de los Estados Financieros del Plan de Prestaciones. En dicho dictamen el departamento de Auditoría Interna recomiendan **no aprobar los ajustes sugeridos** en el informe indicado en la forma propuesta por el Plan de Prestaciones, hasta que no sean aclaradas las variaciones encontradas en las cuentas ya examinadas y la inclusión de otras cuentas en dicho ajuste contable que aún no han sido examinadas. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA**: 1º. No aprobar los ajustes sugeridos en el Informe Ref. A-392-2001/94 CP en la forma propuesta por el Plan de Prestaciones hasta que no sean aclaradas las variaciones mencionadas en el párrafo anterior. 2º Encargar al Departamento de Auditoría Interna velar por el cumplimiento de esta disposición.

3.3

Solicitud de Subsidio por Suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, del Doctor JOSE ORLANDO ESCOBAR MEZA, trabajador de la Facultad de Ciencias Médicas

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la referencia sin número de la Dirección General Financiera, en la que someten a consideración del Consejo Superior Universitario, la autorización del subsidio por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, del Doctor JOSE ORLANDO ESCOBAR MEZA, trabajador de la Facultad de Ciencias Médicas. Al respecto el Consejo Superior **ACUERDA**: Autorizar el pago del subsidio por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, con cargo a la partida presupuestal 4.2.01.1.01.423, al Doctor JOSE ORLANDO ESCOBAR MEZA, por el período comprendido del 15 de diciembre de 2001 al 14 de junio de 2002. El monto total del subsidio es de **Q 13,020.00**, apoyándose en las Normas 17ª y 18ª, de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de

Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Aviso de Suspensión del IGSS, debiéndose actuar conforme al procedimiento establecido.

CUARTO: PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA

El Doctor Carlos Alvarado Cerezo Coordinador de la Comisión de Política y Planeamiento, informa de la propuesta hecha llegar por la Coordinadora General de Planificación para desarrollar un Taller del "PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA EN LA USAC", cuyo objetivo es hacer una evaluación de los acuerdos de este alto Organismo dentro del proceso de Reforma Universitaria y otras iniciativas de cambio a efecto de proponer acciones para su fortalecimiento, así como aprobar el proceso de Planificación Estratégica y sus lineamientos generales. Se propone que dicho taller se lleve a cabo en las fechas comprendidas del 19 al 20 de abril de 2002. El Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Llevar a cabo el Taller del Proceso de Planificación Estratégica en las fechas mencionadas, encargándole a la Coordinadora General de Planificación hacer los preparativos correspondientes.

QUINTO: TITULARIDADES

5.1 Centro Universitario de Sur-Oriente –CUNSURORI-
El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. TESSCR-02-2002, con la transcripción del Punto SEGUNDO, inciso 2.2, del Acta No. 06-2002 de sesión celebrada por Consejo Regional del 15 de febrero de 2002, relacionada a la solicitud de sancionar la Titularidad del Lic. Julio Rene Oliva Recinos, para promover de profesor pretitular a titular I. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Sancionar la Titularidad del docente del Centro Universitario del Sur Oriente –CUNSURORI-, en la categoría de PROFESOR TITULAR I al Licenciado Julio René Oliva Recinos.

5.2 Centro Universitario de Occidente –CUNOC-

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el expediente Of. S.A. No. 032.02, con la solicitud de sancionar la Titularidad a favor de la Dra. Nelly Corina de León de Rodríguez, docente del Centro Universitario de Occidente para promover de pretitular a Titular I. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Sancionar la Titularidad de la docente del Centro Universitario de Occidente –CUNOC-, en la categoría de PROFESOR TITULAR I a la Doctora Nelly Corina de León de Rodríguez.

“SEXTO :

Dictamen de la Comisión de Asuntos no Previstos del Consejo Superior Universitario con relación a las solicitudes de dispensa presentadas por distintas Unidades Académicas relacionadas con la aplicación de la norma 8, de las normas presupuestarias del ejercicio 2001 y la autorización para el pago a los Profesores Interinos que fueron nombrados en plazas que quedaron vacantes en definitiva.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen de la Comisión de Asuntos no Previstos de fecha 26 de febrero de 2002, relacionado con las solicitudes presentadas por distintas unidades académicas para que se les dispense de la Aplicación de la norma 8 de las normas presupuestarias del ejercicio 2001 en el cual se establece, que las plazas vacantes dejadas en definitiva debieron sacarse a concursos de oposición para ser adjudicadas en el presente ejercicio fiscal. En dicho dictamen se propone al Consejo Superior Universitario aprobar, que en tanto se resuelve sobre las solicitudes planteadas, se autorice a las Unidades Ejecutoras correspondientes, hacer el trámite para la contratación y el pago respectivo de los profesores que han sido nombrados como interinos en plazas que han quedado vacantes. Lo anterior se plantea en virtud de que, las faltas cometidas por los Órganos de Dirección, si así fuera el caso al nombrar a dichos profesores como interinos, no son imputables al trabajador, por lo que no debe ser éste quien debe sufrir las consecuencias. Al

respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1o. Autorizar el pago respectivo de los profesores que fueron contratados como interinos en plazas que han quedado vacantes. Las de régimen de contratación es semestral, hasta el 30 de junio de 2002, y las de régimen de contratación es anual, hasta el 31 de diciembre de 2002. 2º. Encargar a la Dirección General Financiera -DGF-, División de Administración de Personal -DAP- y al Departamento de Auditoría Interna, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

SÉPTIMO:**INFORMES**
DEL RECTOR

1. El Rector Ingeniero Efraín Medina Guerra que el día de ayer participó en una reunión del FORO GUATEMALA que se llevó a cabo con miembros del Cuerpo Diplomático, representantes de Organismos Internacionales y MINUGUA, en la que se presentó la propuesta elaborada por la Universidad de San Carlos sobre la Transparencia en los Asuntos de la Administración Pública y el Combate sostenido a la Corrupción. Informó a la vez que en la última sesión del Consejo Superior Universitario se acordó hacer un pronunciamiento sobre la problemática que actualmente vive el país, encargándole a la Comisión de Política y Planeamiento la responsabilidad para la elaboración del mismo. La Comisión de Política se reunió el lunes 11 de marzo de 2002, y luego de discutir sobre este asunto, acordó solicitar la Escuela de Ciencia Política, el Centro de Investigaciones Jurídicas CIJUR, el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales IIES, y la Oficina de Estudios de Coyuntura, la elaboración de un documento que servirá de base para realizar dicho pronunciamiento. Se le encargó al Licenciado Rafael Godínez, Director del CIJUR, coordinar esta actividad y presentar a la Secretaría General el documento en mención

antes del día viernes 15 de marzo de 2002.

8.2 De la Comisión específica para operativizar el proceso de la Elección de Rector.

- Los integrantes de la Comisión Específica para operativizar el Proceso de la Elección del Rector, informan que el 28 de noviembre de 2001, el Consejo Superior Universitario mediante el Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.1 del Acta No. 30-2001, acordó integrar la Comisión encargada de Coordinar con las Facultades y los Colegios Profesionales la definición del lugar y la hora de la Elección que a cada uno le corresponde, así como todos los aspectos de orden operativo relacionados con la elección a Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2002/2006, la cual quedó conformada así: Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Coordinador, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Ingeniero Edgar Oswaldo Franco Rivera, Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Doctor José Ángel De la Cruz, Licenciado Carlos Ronaldo Paíz Xulá, Doctor Víctor Ernesto Villagran, Arquitecto Hector Hugo Jiménez Martínez, Señor Edy Rene González Flores, Señor Francisco Revolorio López y Señor Edgar Danilo Juárez Quim.
- Se han reunido en seis ocasiones y han invitado a los Decanos, Secretarios de las Unidades Académicas, para coordinar la definición del lugar y hora de la Elección a Rector. Han realizado tres reuniones con la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales con el objeto de coordinar los mismos aspectos.
- La Asamblea de los Colegios Profesionales comparte la Opinión de que las elecciones deben realizarse conforme a las Normas Universitarias y que se lleven a cabo los días seis, siete y ocho de mayo del año en curso.
- Que el Consejo Superior Universitario a través de las instancias correspondientes, debe poner a disposición de la Asamblea de Presidentes de

los Colegios Profesionales en el mencionado evento, las instalaciones de: Museo Universitario, Centro Universitario Metropolitano, Paraninfo Universitario, Antigua Facultad de Odontología, Casa Flavio Herrera, y la Antigua Facultad de Farmacia en San Sebastián.

- El Consejo Superior Universitario debe de manera respetuosa instar a la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales a efecto de que en el ya mencionado proceso electoral, se apliquen similares criterios en cuanto a los aspectos legales y reglamentarios por parte de los Colegios Profesionales.
- Se recomienda al Consejo Superior Universitario reiterar a las Juntas Directivas de las Distintas Unidades Académicas, a efecto de que mediante la comunicación pertinente por quien corresponda en cada Colegio Profesional, se coordine lo relativo a lugar y hora de las elecciones, para evitar incompatibilidades que vulneren el derecho a emitir el voto

8.3 De la señorita Yadira Rocío Pérez Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia,

Solicita que en próxima sesión ordinaria se presente el proyecto de Techado en Caminamientos del campus universitario ya que se ha requerido en varias oportunidades y no se ha cumplido con presentar el mismo. El Rector informa que ya recibió dicho informe de la Dirección General de Administración, así como sobre lo referente al edificio de Aulas Puras el que enviará a la brevedad para conocimiento del Consejo Superior Universitario.

8.4 El Ingeniero Roberto Díaz Moscoso, pregunta sobre el aporte que el Consejo Superior Acordó darle al Comité de Huelga de Dolores a través de la Administración Central. El señor Rector responde que se estimó apoyar con un monto no mayor de Q20,000.00 (veinte mil quetzales), para actividades específicas relacionadas con la Huelga de Dolores cancelándolas en forma directa y contra factura. No se dio una donación

propiamente porque es necesario cumplir con las normas contables de la Universidad.

8.5 El Licenciado Edgar Portillo, manifiesta su preocupación por una serie de situaciones anómalas que se están dando con motivo de las actividades de la Huelga de Dolores lo que ha conducido a un estado anarquía tal que los miembros del comité disponen con un simple comunicado que no habrá actividades docentes, deciden cobrar para ingresar a las instalaciones universitarias y agreden a quien no accede a sus disposiciones. Considera que deben tomarse acciones administrativas sin ser timoratos, ya que de otra forma estamos avalando estos hechos. El Rector reconoce que las autoridades a quienes les compete resolver estos problemas, incluyendo la propia seguridad universitaria y funcionarios responsables de la administración, no han jugado su papel por temor o por intereses particulares, a pesar de que se les ha requerido muchas veces, indicándoles incluso que renuncien si no están dispuestos a actuar.

8.6 El Doctor Julián Saquimux a requerimiento de varios docentes de la Facultad de Ciencias Médicas, pregunta al Doctor Romeo Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, acerca de cuándo se le dará posesión como VOCAL I de la Junta Directiva a la Doctora Ana Rodas. El Doctor Vásquez informó que ya ha invitado a la mencionada catedrática para darle posesión del cargo en la próxima sesión.

8.7 El Ingeniero Murphy Paíz solicita al señor Rector que proponga a un miembro de la Universidad ante la Comisión Nacional de Energía Eléctrica en la terna que deberá presentarse para este propósito. El Ingeniero Efraín Medina, informa que en reunión de Rectores por consenso se propuso al Ingeniero César Fernández, al Ingeniero Sergio Pérez (actual Presidente del Colegio de Ingenieros), y al Licenciado Edgar Navarro, todos

profesionales de reconocido prestigio y altamente calificados.

8.8 El bachiller Eddy René González Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita explicación al señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas sobre la situación que está viviendo el Vocal IV Estudiantil de acoso por parte de otros miembros de Junta Directiva hacia su persona. El Doctor Romero Vásquez responde que de su parte no ha existido ningún acoso hacia el Vocal IV.

8.9 El bachiller William Tomas Ramírez Raymundo, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta su preocupación por el hecho de que la Comisión de Asuntos Estudiantiles continua sin dictaminar sobre un caso de un estudiante de su facultad que se le encargó desde el mes de octubre del 2001, solicitándole al Licenciado Mario Calderón, anterior Coordinador de dicha comisión que dictamine o traslade la documentación al Dr. Romeo Vasquez actual coordinador, para su pronta resolución.

NOVENO:

Constancias de Secretaría

Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Doctor Romero Arnaldo Vásquez Vásquez, , Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, , Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, , Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera de Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan y el Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, , Doctor Alvaro Giovani Franco Santisteban, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala, Ingeniero Odelín Enrique López Recinos, Licenciado Oscar Eduardo Álvarez Gill, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Doctor José Ángel de la Cruz Muñoz, Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón,, Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Mosco, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, y

Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, Licenciado Carlos Ronaldo Paíz Xulá, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ingeniero Murphy Paíz Recinos, Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, Doctor Víctor Ernesto Villagran Colón, Licenciado Carlos Francisco Guerra Ovando Ingeniero José Humberto Calderón Díaz, Doctor Hugo René Pérez Noriega, y Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez del de Arquitectura. Señorita Lucrecia Quevedo Girón, Señor William Tomas de la Facultad de Humanidades y el Señor Edgar Danilo Juárez Quim, de la Facultad de Agronomía. **También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, y el Doctor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General, que autoriza; se procede de la manera siguiente:

9.1 Que luego llegan: señorita Yadira Rocío Pérez Flores, (10:05) y Señor Damaso Zerovyck Rosales Zelada (10:30)

9.2 Presenta excusa por escrito el Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por tener que atender actividades académicas, y el Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería y el Señor Luis Francisco García Rodríguez, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

9.3 Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que concluye a las 16:00 horas, del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.

